

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año	50 ptas.
Los demás: trimestre	15 semestre	30 60
Extranjero:	22'50	45 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones en el BOLETÍN de la Provincia, Guarnidos por el Sr. Secretario General de la Diputación Provincial, se harán en el local de la Diputación Provincial, Pignatelli, 99.

A todo anuncio de anuncio se dará un ejemplar del BOLETÍN, que será remitido al interesado, a cargo de pago por el interesado.

También se dará un ejemplar, que será remitido al interesado, a cargo de pago por el interesado.

El precio de venta en la imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCIÓN PRIMERA

GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Las demostraciones de entusiasmo público, tan espontáneas como legítimas, por el advenimiento del régimen republicano, conviene no se extiendan, con el peligro de desnaturalizarse, a homenajes que el Gobierno agradece en su sinceridad, pero en modo alguno puede aceptarlos en cuanto envuelvan halago para ninguna de las personas que lo constituyen. Por tan evidente consideración de austeridad para todos, como conviene a un régimen republicano, y de obligada delicadeza en el Gobierno provisional, quedan terminantemente prohibidos todos los acuerdos de homenaje que en cualquier forma se intenten tributar a los mismos por las Corporaciones del Estado, las Provincias o los Municipios que de la misma dependan.

Lo que comunico para que se publique en la "Gaceta" y sea conocido por todas las entidades a quienes interesa esta orden presidencial.

Madrid, 21 de abril de 1931.—Alcalá-Zamora.
Señor Subsecretario de esta Presidencia.

("Gaceta" 22 abril 1931).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO

Aunque la misión básica de este Gobierno provisional de la República es la convocatoria de una Asamblea Constituyente que trace las normas para el futuro desenvolvimiento del Estado, tiene imprescindible necesidad de atender al funcionamiento de los organismos provinciales, debiendo determinar para ello una fórmula de vigencia transitoria, que sin menguar la rapidez en la reunión de aquel organismo Constituyente, garantice la dirección de los servicios e intereses provinciales, los cuales no deben quedar abandonados.

Por la razón expuesta y para cumplir dicho objeto, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º El Gobernador civil de cada provincia procederá al nombramiento de una Comisión gestora, la cual se hará cargo de la administración de las respectivas Diputaciones provinciales con carácter interino.

Artículo 2.º La Comisión gestora estará formada por tantos Diputados como distritos provinciales, y en representación de éstos, designados libremente por el Gobernador civil, de entre los Concejales de cada uno de dichos distritos. La competencia de esta Comisión gestora se limitará a las materias y asuntos previstos en los apartados 3.º, 4.º, 5.º y 6.º del artículo 98 en relación con el 74 de la ley provincial de 29 de agosto de 1882.

Artículo 3.º Las Comisiones gestoras que

sustituyan a los Cabildos insulares de Canarias, constarán de Consejeros designados en la misma forma que dispone el artículo anterior, en número de nueve para Tenerife; cinco para Palma; tres para Gomera y tres para Hierro; y nueve para Gran Canaria; tres para Lanzarote y tres para Fuerteventura.

Podrán nombrarse Comisiones sustitutivas de las Mancomunidades interinsulares con cuatro miembros la de Tenerife y con tres la de Las Palmas, en representación de sus respectivas islas y designados de igual modo que los Diputados o Consejeros de la Comisión gestora.

Artículo 4.º Las Diputaciones de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava seguirán investidas, tanto para su régimen interior, como también para sus relaciones con los respectivos Ayuntamientos, de las atribuciones que les corresponden por virtud del concierto económico y de las demás disposiciones legales que reconocen su autonomía. Igualmente, si las Comisiones gestoras estimasen que debía ser ampliado el número de Diputados, podrá hacerse así, a su propuesta y en las mismas condiciones, pero sin exceder del número máximo de la anterior composición de dichas Corporaciones.

Artículo 5.º La Diputación foral de Navarra conservará, al par que sus peculiares atribuciones, también su número tradicional de siete Diputados, designándose entre las cinco merindades o distritos en la proporción que se haya establecido, respetando la Vicepresidencia de edad prescrita en la ley paccionada de 16 de agosto de 1847.

Artículo 6.º Restaurada la Generalidad al proclamarse la República en Cataluña, desaparecieron en su territorio las Diputaciones provinciales. Al Gobierno provisional de la Generalidad de Cataluña compete dictar las disposiciones para la organización de la Asamblea con representantes de los Ayuntamientos interin no sea elegida por sufragio universal.

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y uno.—El Presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de la Gobernación, Miguel Maura.

ORDEN

Ilmo. Sr.: Para llevar a efecto lo mandado en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de la República de fecha 17 de los corrientes en la parte que afecta a este Ministerio,

Vengo en disponer:

1.º Bajo la presidencia de V. I. se crea una Comisión, compuesta por los Directores generales de Administración, de Seguridad y de Sanidad, por el Vocal Jefe de la Sección de Protección a la Infancia y Tribunales tutelares de menores, por la Inspectora pedagógica en el Tribunal de menores de Madrid y por el señor Abogado del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, que actuará como Secretario.

2.º Esta Comisión se subdividirá en cuatro Subcomisiones, formada la primera por V. I. y

los Jefes de las Secciones dependientes de la Subsecretaría; la segunda por el señor Director de Administración y sus Jefes de Secciones; la tercera por el señor Director general de Seguridad y sus Jefes de Secciones; y la cuarta por el señor Director de Sanidad y los Inspectores de Sanidad Interior, Sanidad Exterior, Instituciones Sanitarias y Servicios de Veterinaria.

3.º Las Subcomisiones tendrán como misión primordial efectuar una recopilación de la labor legislativa de la Dictadura en cuanto interese a sus respectivos servicios. Por los Presidentes de esas Subcomisiones se emitirá un informe, antes del día 15 del próximo mes de mayo, clasificando las disposiciones legales objeto del examen en cada uno de los cuatro grupos establecidos en el Decreto de 15 de abril de 1931.

4.º Los informes de los Presidentes de las Subcomisiones serán examinados y discutidos por la Comisión a que se refiere la regla primera de la presente orden, y dicha Comisión me formulará, antes del 25 de mayo, su propuesta, a fin de que pueda, una vez aprobada o modificada, someterla a definitiva resolución del Gobierno antes del 31 de igual mes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 21 de abril de 1931.—Miguel Maura.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(“Gaceta” 22 abril 1931).

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO

El decreto ley de 15 de diciembre de 1927, sujetó a la Contribución de Utilidades los jornales de los obreros. Esta disposición se fundaba en el principio de la generalidad del impuesto, pero perdía de vista la carga que sobre la población trabajadora arroja la imposición indirecta.

De otra parte, las condiciones jurídicas que determinan la obligación de contribuir hacen que en la práctica el gravamen resulte desigual e improductivo.

Todo ello aconseja restablecer la tradición española de exención de estos haberes.

Los de la clase de tropa y sus asimilados, han seguido siempre el mismo régimen que los jornales: en consecuencia, se restablece para ellos igualmente la exención.

Por lo expuesto el Gobierno de la República decreta:

Artículo único. Los artículos 14 y 15 del decreto ley de 15 de diciembre de 1927, quedan refundidos en uno solo del tenor siguiente: Gozarán de exención los jornales de los obreros y los haberes de las clases de tropa y sus asimilados, cualquiera que sea su cuantía.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos treinta y uno.—El Presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Hacienda, Indalecio Prieto Tuero.

(“Gaceta” 22 abril 1931).

Núm. 1.735.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Segundo trimestre del año 1931.

ITINERARIO de los días del mes de mayo en que ha de realizarse la cobranza de las contribuciones e impuestos en los pueblos enclavados dentro de la provincia y capital a saber:

1.^a zona de Ateca.

Ateca, 1 al 3
Alconchel, 5 y 6
Ariza, 8 al 10
Bordalba, 5 y 6
Castejón de las Armas, 1 y 2
Cetina, 12 al 14
Embid de Ariza, 15 y 16
Monreal de Ariza, 6 y 7
Munébrega, 17 y 18
Pozuel, 4 y 5
Torrehermosa, 4
Valtorres, 18
La Vilueña, 17 y 18

2.^a zona.

Alhama, 12 y 13
Bubierca, 14 y 15
Cabola fuente, 9 y 10
Calmarza, 1 y 2
Contamina, 16
Jaraba, 3 y 4
Sisamón, 7 y 8

3.^a zona.

Nuévalos, 1 y 2
Campillo, 3 y 4
Carenas, 8 y 9
Cimballa, 3 y 4
Godojos, 5 y 6
Monterde, 1 y 2
Ibdes, 5 al 7

4.^a zona.

Villarroya de la Sierra, 10 al 13
Aniñón, 10 al 12
Clarés, 13 y 14
Cervera, 10 y 11
Malanquilla, 13 y 14
Torrelapaja, 15 y 16

5.^a zona.

Aranda, 1 y 2
Calcena, 11 y 12
Oseja, 15
Pomer, 1 y 2
Purujosa, 8 y 9
Tabuena, 5 y 6
Talamantes, 5 y 6
Trasobares, 11 y 12

6.^a zona.

Moros, 11 al 14
Berdejo, 1 y 2
Bijuesca, 1 al 3
Torrijo, 5 al 8
Villalengua, 8 al 10

1.^a zona de Belchite.

Belchite, 1 al 4
Almochel, 5 y 6
Almonacid de la Cuba, 7 y 8
Codo, 9 y 10
Lécera, 11 al 13

2.^a zona.

Azuara, 11 al 13
Fuentetodos, 14 y 15
Jaulín, 16
Lagata, 8 y 9
Letux, 6 al 8
Puebla de Albortón, 11 y 12
Samper del Salz, 9 y 10
Valmadrid, 15

3.^a zona.

Herrera, 20 al 22
Aguilón, 3 y 4
Moneva, 8 y 9
Moyuela, 10 y 11
Plenas, 12 y 14
Tosos, 1 y 2
Villanueva de Huerva, 5 y 6
Villar de los Navarros, 18 y 19

1.^a zona de Borja.

Borja, 14 al 18
Ainzón, 11 y 13
Albeta, 15 y 16
Ambel, 4 al 6
Boquiñeni, 4 al 6
Bulbuenta, 4 al 6
Gallur, 7 al 9
Luceni, 4 al 6
Maleján, 18 y 19

2.^a zona.

Magallón, 6 al 9
Agón, 1 y 2
Alberite, 1 y 2
Bisimbre, 1 y 2
Bureta, 11 y 12
Fréscano, 1 y 2
Fuendejalón, 4 al 6
Mallén, 3 al 5
Novillas, 13 al 15
Pozuelo, 4 y 5

1.^a zona de Calatayud.

Calatayud, 11 al 15
Alarba, 8
Belmonte, 1 y 2
Castejón de Alarba, 9

Maluenda, 4 y 5
Mara, 1 y 2
Miedes, 1 y 2
Morata de Jiloca, 4 y 5
Olvés, 7
Orera, 1 y 2
Paracuellos de Jiloca, 4 y 5
Ruesca, 1
Sediles, 1
Terrer, 11 y 12
Torralla de Ribota, 11 y 12
Velilla de Jiloca, 4 y 5
Villalba, 2

2.^a zona.

Brea, 11 y 12
Arándiga, 19 al 21
Gotor, 15
Illueca, 13 y 14
Jarque, 17 y 18
Mesones, 3 y 4
Nigüella, 5
Sestrica, 9 y 10
Tierra, 1 y 2
Viver, 8

3.^a zona.

Saviñán, 15 y 16
Codos, 5 y 6
El Frasno, 3 y 4
Embid de la Ribera, 13 y 14
Inogés, 8 y 9
Morés, 1 y 2
Paracuellos Ribera, 11 y 12
Purroy, 13 y 14
Santa Cruz de Grío, 7 y 8
Tobed, 6 y 7

1.^a zona de Cariñena.

Cariñena, 1 al 4
Encinacorba, 11 y 13
Mezalocha, 8 y 9
Mozota, 5 y 6
Muel, 5 al 7

2.^a zona.

Cosuenda, 21 al 23
Aguarón, 19 al 21
Longares, 28 al 30

1.^a zona de Caspe.

Caspe, 26 al 31
Cinco Olivas, 1 y 2
Chiprana, 10 al 12
Escatrón, 5 al 8

2.ª zona.

Sástago, 1 al 4
 Nonaspe, 3 al 5
 Fabara, 2 al 4
 Fayón, 1 y 2
 Maella, 5 al 8
 Mequinenza, 7 al 10

1.ª zona de Daroca.

Daroca, 10 al 13
 Anento, 4
 Fuentes de Jiloca, 1 y 2
 Manchones, 5 y 6
 Montón, 7
 Murero, 5 y 6
 Nombrevilla, 1
 Orcajo, 9
 Retascón, 7
 Balconchán, 2
 Valdehorna, 4
 Val de San Martín, 4
 Villafeliche, 5 y 6
 Villanueva de Jiloca, 8

2.ª zona.

Acered, 11 y 12
 Abanto, 1 y 2
 Aldehuela de Liestos, 4
 Atea, 12 y 13
 Berrueco, 1
 Cubel, 3
 Gallocanta, 2
 Las Cuerlas, 3
 Santed, 18
 Torralba de los Frailes, 5
 Used, 6 y 7

3.ª zona.

Paniza, 29 al 31
 Aladrén, 4 y 5
 Badules, 9
 Cerveruela, 18 y 19
 Fombuena, 8
 Langa, 15 y 16
 Lechón, 10
 Luesma, 6 y 7
 Mainar, 20 y 21
 Romanos, 11
 Torralbilla, 17
 Villadoz, 12
 Villarreal, 19 y 20
 Vistabella, 5 y 6

1.ª zona de Ejea.

Ejea, 27 al 30
 Castejón de Valdejasa, 1 y 2
 Farasdués, 15 y 16
 Pradilla, 11 y 12
 Remolinos, 4 y 5
 Tauste, 6 al 9

2.ª zona.

Luna, 11 al 13
 Ardisa, 4 y 5
 El Frago, 1 y 2
 Murillo de Gállego, 7 y 8.
 Santa Eulalia, 5 y 6

3.ª zona.

Erla, 19 y 20
 Las Pedrosas, 13 al 15
 Piedratajada, 5 al 7
 Puendeluna, 1 y 2
 Sierra de Luna, 15 al 17
 Valpalmas, 3 al 5

1.ª zona de La Almunia.

La Almunia, 15 al 18
 Alfamén, 9 y 10
 Almonacid de la Sierra, 11 al 13
 Alpartir, 8
 Calatorao, 5 al 7
 Chodes, 8
 Epila, 3 al 5
 Lucena, 11 y 12
 Lumpiaque, 1 y 2
 Morata de Jalón, 8 al 10
 Riela, 6 y 7
 Rueda, 3 y 4
 Salillas, 11 y 12
 Urrea, 1 y 2

2.ª zona.

Alcalá de Ebro, 4
 Bárboles, 22 y 23
 Bardallur, 18 y 19
 Botorrita, 9
 Cabañas, 11 y 12
 Figueruelas, 22 y 23
 Grisén, 1 y 2
 La Muela, 15 y 16
 Pedrola, 5 al 7
 Plasencia, 18 y 19
 Pleitas, 22

1.ª zona de Pina.

Pina, 28 al 31
 Bujaraloz, 4 al 6
 Farlete, 7 y 8
 Gelsa, 3 al 5
 La Almolda, 1 y 3
 Monegrillo, 9 y 10
 Osera, 14 y 15
 Velilla de Ebro, 1 y 2

2.ª zona.

Fuentes de Ebro, 28 al 30
 Alborge, 27
 Alforque, 26
 El Burgo, 18 y 19
 Mediana, 1 y 2
 Nuez, 16]

Quinto, 6 al 9
 Rodén, 30

Villafranca de Ebro, 15 y 16
 La Zaida, 25

1.ª zona de Sos.

Sos, 28 al 31
 Artieda, 14
 Bagüés, 13
 Biel, 2 y 3
 Escó, 19
 Fuencalderas, 1 y 2
 Isuerre, 9

Lobera, 8 y 9
 Longás, 6 y 7
 Lorbés, 17
 Mianos, 14
 Navardún, 27
 Pintano, 11 y 12
 Ruesta, 20 y 21
 Salvatierra, 18 y 19
 Sigüés, 15 y 16
 Tiermas, 22 y 23
 Undués de Lerda, 24 y 25
 Undués Pintano, 10
 Urriés, 25 y 26

2.ª zona.

Uncastillo, 18 al 21
 Asín, 12
 Biota, 3 y 4
 Castiliscar, 1 y 2
 Layana, 8
 Luesia, 6 y 7
 Malpica, 8
 Orés, 13 y 14
 Sádaba, 9 al 11

Zona de Tarazona.

Tarazona, 26 al 31
 Alcalá de Moncayo, 1 y 2
 Añón, 1 y 2
 Cunchillos, 17 y 18
 El Buste, 10 y 11
 Grisel, 15 y 16
 Litago, 3 y 4
 Lituénigo, 6 y 7
 Los Fayos, 12 y 13
 Malón, 8 y 9
 Novallas, 8 y 9
 San Martín de Moncayo, 6 y 7
 Santa Cruz de Moncayo, 15 y 16
 Torrellas, 12 y 13
 Trasmoz, 4 y 5
 Vera, 4 y 5
 Vierlas, 17 y 18

1.ª zona de Zaragoza

Villanueva de Gállego, 26 y 27
 Alfajarín, 1 y 2
 Leciñena, 3 y 4
 Pastriz, 5 y 6
 Perdiguera, 7 y 8
 Puebla de Alfindén, 9 y 10
 San Mateo, 11 y 12
 Zuera, 13 al 15

2.ª zona.

Alagón, 29 al 31
 Cadrete, 4 y 5
 Cuarte, 6 y 7
 La Joyosa, 21
 María, 1 y 2
 Pinseque, 8 y 9
 Sobradiel, 16
 Torrecilla de Valmadrid, 11
 Torres de Berrellén, 12 al 15
 Utebo, 18 al 20

3.ª zona.

Zaragoza y Barrios, 1 al 31

SECCIÓN TERCERA

Núm. 1.810.

Comisión Provincial de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 7, 14, 21 y 28 de marzo último, que se publican a los efectos del número 5.º del artículo 136 del Estatuto provincial vigente.

Sesión del día 7.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del por tantos conceptos ilustre D. Marceliano Isábal Bada; que se comunique tal acuerdo por oficio a la familia, y que se celebren funerales, en sufragio de su alma, en la Iglesia del Hospicio o en la del Hospital de Zaragoza y en las de los Hospicios de Calatayud y Tarazona.

Conceder la acostumbrada subvención para los funerales de la virtuosa Madre Superiora del Hospicio de Tarazona, Josefa Lasheras, y hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por su fallecimiento.

Interesar del Ministerio de Fomento el abono de las expropiaciones de terrenos en los pueblos de Mara y Munébrega.

Hacer constar en acta la satisfacción con que la Diputación provincial ha visto el nombramiento de D. Francisco Vives, dignísimo compañero que fué de esta Corporación, para el cargo de Gobernador civil de Logroño.

Telegrafiar a los señores Ministros de Estado y Economía en apoyo del criterio de la Federación Vitícola Aragonesa en el Convenio Comercial con Francia.

Dirigirse al señor Ministro de Economía apoyando las conclusiones acordadas por la Diputación de Palencia en favor de la solución del problema triguero.

Designar al señor Vicepresidente de la Corporación D. Enrique J. Climente, Diputado don Manuel Albareda y Secretario D. Emilio Falcó, para asistir, en representación de esta Diputación, a la Asamblea de Diputaciones, convocada para el día 18 de los corrientes en Barcelona, y que dichos señores redacten, en su caso, las enmiendas que estimen procedentes a la ponencia sobre Ley orgánica provincial, redactada por el Comité ejecutivo de dicha Asamblea, dando por firme y válida expresión de la Corporación las enmiendas que redacten, si no hubiere tiempo hábil para someterlas al conocimiento de la Comisión provincial.

Quedar enterada de telegrama de D. Francisco Vives, Gobernador civil de Logroño, saludando, al tomar posesión de su cargo, a esta Diputación.

Exceptuar de la necesidad de subasta o concurso el suministro de la carne de carnero de destino al consumo del Hospital y Hospicio de esta ciudad durante lo que resta del corriente año económico; que se adquiere por administración, en igual forma y condiciones que viene suministrándose desde primero de enero del año actual, y disponer el pago de las 41'05 pesetas a que asciende la cuenta del Notario D. Enrique Jiménez,

por sus derechos y papel suplido en la subasta declarada desierta.

Proceder con toda urgencia a la ejecución de las obras más indispensables en la Plaza de Toros.

Designar los enfermos que han de ocupar plaza en el Sanatorio de Boltaña.

Volver a nuevo informe de la Ponencia de Hacienda, dictamen de la misma proponiendo la adquisición de un lavadero mecánico para cada uno de los Hospicios de Calatayud y Tarazona.

Conceder una subvención de 500 pesetas a la Asociación de Antiguos Alumnos del Hospicio provincial.

Dar de baja definitiva en el Hospicio al acogido Enrique Sánchez Sánchez.

Aprobar dos nóminas, importantes 29'85 y 64 pesetas, por estancias causadas en el Instituto Pedro Mata, de Reus, por el demente Juan Gualberto Asensio Gaspar, de la provincia de Zaragoza.

Idem relación de lactancias suministradas por la Gota de Leche a niños pobres de la provincia, durante el mes de febrero último.

Autorizar ingresos y salidas de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Disponer el abono de 820 pesetas a D. Valentín Azuara, Tesorero de la Delegación provincial del Consejo del Trabajo, por lo que corresponde contribuir a esta Diputación para el sostenimiento de dicho organismo, relativo a los meses de enero y febrero últimos.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, dictamen de la ponencia de Sanidad, en solicitud del Ayuntamiento y fuerzas vivas de Leciñena, interesando se aplique la subvención de 13.500 pesetas, concedida para construir una balsa en la reparación de un depósito, que también fué subvencionado.

Conceder un anticipo reintegrable de 70.549'70 pesetas al Ayuntamiento de Piedratajada, para la construcción del camino vecinal núm. 613, que de dicha localidad conduce al apeadero de Ortilla y puente económico núm. 614, sobre el río Gállego, y desestimar, como consecuencia, la instancia suscrita por la Junta vecinal y vecinos de Marracos, por la que se oponían a esta concesión.

No tomar en consideración las manifestaciones hechas por el señor Alcalde Pedáneo de Marracos, pidiendo se sustituya el actual proyecto de camino vecinal entre Piedratajada y el apeadero de Ortilla, por otro redactado por el Ingeniero D. Joaquín Gállego.

Autorizar a D. Arturo Hidalgo Casado, de Moros, para construir edificio destinado a garage en terreno lindante con el camino vecinal de Moros a la carretera de Ateca a Torrijo.

Aprobar balance mensual de las operaciones de contabilidad verificadas en febrero último.

Idem proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de marzo actual.

Idem padrones de cédulas personales formados por varios Ayuntamientos de la provincia, para el año actual.

Desestimar instancia de D. José Menés Corral, vecino de Ariza, reclamando contra su clasificación en el padrón de cédulas personales.

Aprobar varias cuentas por material para la oficina de cédulas personales.

Conceder ayuda económica a D. Elías Ezquerria para sufragar los gastos de la carrera de Medicina.

Designar, con el carácter de oficiales terceros interinos, a D. Emilio Alfaro, D. Federico Fuertes y D. Nicanor Canales.

Fijar el programa de los ejercicios de oposición a una plaza de músico de primera de la Banda del Hospicio.

Aprobar cuenta, importante 1.089'30 pesetas, de la Caja de Previsión Social de Aragón, por el seguro obrero de los empleados de la Corporación.

Sesión del día 14.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el profundo agradecimiento de la Corporación hacia el Excmo. señor Ministro de Hacienda por la diligencia ejemplar con que ha resuelto favorablemente el importantísimo asunto de la recaudación por la Diputación de determinados tributos del Estado; señor Subsecretario de Hacienda, por su eficaz cooperación para el buen éxito de la empresa, y Excmo. Sr. Gobernador civil, que en cuanto tomó posesión de su cargo, ha gestionado con entusiasmo este importante asunto.

Idem íd. la encendida gratitud de la Corporación para la Comisión gestora de la misma, que ha gestionado con completo éxito en Madrid la concesión de la recaudación del cobro de las contribuciones del Estado por la Diputación.

Idem íd. la satisfacción de la Diputación por la labor del señor Secretario, D. Emilio Falcó, en el importantísimo asunto del cobro de las contribuciones, y concederle un voto de gracias.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre aragonés D. Juan José Lorente.

Pasar a informe de la ponencia de Cultura ruego del señor Gaspar, interesando que la Diputación envíe por su cuenta material docente a la Escuela de Cabolafuente, y que se apoye la petición que de dicho material ha dirigido el Ayuntamiento de dicho pueblo a la Dirección de Primera enseñanza.

Interesar de la ponencia de Fomento la pronta emisión de dictamen en que se estudie completamente el problema de la construcción de caminos vecinales en todos sus aspectos.

Suspender la inspección del impuesto de cédulas personales durante el período electoral, a fin de dar la sensación de más absoluta neutralidad.

Pasar a estudio de la ponencia correspondiente escrito del Ayuntamiento de Osera, interesando una moratoria en el pago de la aportación forzosa y del repartimiento para el Instituto de Higiene.

Interesar de la ponencia de Fomento, formule dictamen acerca de la forma de llevar a cabo el reparto de la cantidad suscrita para los damnificados por las inundaciones del Ebro.

Quedar enterada del telegrama del Excmo. señor Ministro de Estado, manifestando toma nota de los deseos expresados por esta Diputación en relación con las negociaciones comerciales con Francia.

Designar al Diputado señor Albareda, para formar parte del Patronato local de la Obra de Homenajes a la Vejez.

Apoyar la campaña en favor del indulto para los penados.

Disponer que el representante de esta Diputación en la Corte, D. Darío Pérez, asista, en nombre de la Corporación, a la Junta general ordi-

aria convocada por el Banco de Crédito local de España.

Quedar enterada de carta del Banco de Crédito local de España, manifestando que, puesto en circulación el segundo lote de cédulas interprovinciales al 6 por 100, deja abonadas en la cuenta corriente de la Corporación la cantidad de 453.816'30 pesetas, y adeudadas en la propia cuenta 11.345'41 pesetas, quebranto de emisión 2 y medio por 100 sobre dicho capital abonado.

Idem íd. de comunicado del señor Gobernador civil, trasladando telegrama circular del Ministerio de la Gobernación, en que se comunique que el Gobierno ha acordado, con carácter general, continúen en sus puestos Alcaldes y Presidentes Diputación, que habían presentado su dimisión.

Aprobar dictamen proponiendo se solicite autorización del señor Gobernador civil para la ejecución de determinados acuerdos.

Aprobar cuenta de 190 pesetas, por los gastos ocasionados en el viaje a Madrid, representando a la Corporación, del Diputado señor Albareda, con motivo de la asistencia a la reunión del Comité Ejecutivo de la Asamblea de Diputaciones.

Disponer que dos ordenanzas de la Corporación asistan a cada uno de los funerales que por el alma de D. Marceliano Isábal han de celebrarse en las iglesias de los Hospicios de Calatayud y Tarazona.

Desestimar solicitud del Ayuntamiento y fuerzas vivas de Lecinena, interesando que la subvención concedida por esta Diputación para la construcción de un depósito de aguas, sea aplicada a revestir el depósito construido en 1927.

Aprobar varias cuentas por gastos habidos en el Instituto provincial de Higiene.

Idem íd. para gastos del servicio interior de la Corporación.

Informar favorablemente proyectos de instalación eléctrica presentados por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" y "Electra Camarera", el primero para enlace de centrales y el segundo para una fábrica de harinas de Zuera.

Conceder varias autorizaciones para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

Aprobar padrones de cédulas personales, para 1931, formados por varios Ayuntamientos de la provincia.

Idem cuenta de 20 pesetas, de la señora viuda de Mariano Ripol, por material de escritorio con destino al servicio de cédulas personales.

Imponer al peón caminero Florentino Burguete la corrección de un día de descuento por faltas en el servicio.

Confirmar los nombramientos provisionales hechos por el señor Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, a favor de Rosendo Lorente y Julián Pardo, para enfermeros provisionales del Hospital.

Formular a la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos, propuestas provisionales para las dos plazas de peones camineros, a favor de Santiago Abad Sánchez y Pablo Gajate Gañaral, y para el cargo de enfermero del Hospital, a favor de Rosendo Lorente Cuartero.

Sesión del día 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Restablecer los expedientes y visitas de inspección para el cobro de cédulas personales.

Dirigirse a la Dirección de la Compañía Telefónica, en Madrid y Zaragoza, interesando se publique trimestralmente la lista de abonados, o un suplemento mensual, con la relación de altas y bajas.

Disponer los enfermos que han de ocupar plazas vacantes en el Sanatorio de Boltaña.

Reintegrar a D. Juan Calvo Lapuente la cantidad de 41 pesetas que abonó para la renovación de una sepultura en el Cementerio del Hospital.

Abonar al señor Administrador de la "Gaceta de Madrid" la cantidad de 43'75 pesetas, importe de los derechos de inserción en dicho periódico oficial del anuncio de celebración de subasta para contratar el suministro de carne de carnero con destino al Hospital y Hospicio de esta ciudad.

Aprobar nómina de 7 pesetas, por estancias causadas en la Casa de Misericordia, de Pamplona, por menores naturales de esta provincia, durante el mes de febrero último.

Autorizar ingresos y salidas en los establecimientos provinciales de Beneficencia y conceder socorros de lactancia.

Fijar los precios medios para el abono de artículos de consumo suministrados al Ejército y Guardia civil, durante el corriente mes de marzo.

Aprobar varias cuentas por gastos del servicio interior de la Corporación.

Idem id., por gastos habidos en el Instituto provincial de Higiene.

Idem relación valorada y certificación de obra ejecutada durante el mes de febrero último, en la reparación de la carretera provincial de Ateca a Torrijo, importante 6.487'41 pesetas.

Idem id. id., durante id., en la reparación de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes, importante 4.406'19 pesetas.

Idem cuenta, importante 29.614'20 pesetas, por gastos de agotamientos realizados por administración durante el segundo, tercero y cuarto trimestres de 1930, con motivo de la construcción del camino vecinal número 601, de Calatayud a Embid de la Ribera.

Idem liquidación de los gastos originados con motivo del estudio del proyecto reformado del camino vecinal número 604, de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro, importante 237'50 pesetas.

Idem cuenta justificada, importante en total pesetas 15.000, por gastos originados durante el 4.º trimestre de 1930, en las obras de construcción por administración del camino vecinal número 317, de Cimballa a la carretera de Gillas a Alhama.

Conceder varias autorizaciones para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

Aprobar certificación librada por el Sr. Interventor de fondos provinciales, del importe de los presupuestos provinciales correspondientes a los ejercicios de 1928, 1929 y 1930, a efectos de lo dispuesto por la R. O. de 7 de febrero último.

Sesión del día 28. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a estudio de la ponencia de Sanidad propuesta del Sr. Albareda de que se incluya en el Inventario de bienes pertenecientes a esta Corporación el edificio del Instituto provincial de Higiene.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del eminente catedrático zaragozano D. Hilarión Jimeno y Fernández-Vizarra, y que se comuniqué así a sus

próximos parientes, Médicos de la Beneficencia provincial, D. Joaquín Jimeno Riera y D. Antonio Val-Carreres.

Expresar la gratitud de la Corporación al Centro Aragonés, Unión Aragonésista y Centro Obrero Aragonés, de Barcelona, por las atenciones de que hicieron objeto a los representantes de las provincias aragonesas que asistieron a la Asamblea de Diputaciones recientemente celebrada en Barcelona.

Comunicar el reconocimiento de esta Diputación a las de Huesca y Teruel, por las distinciones de que sus representantes en la Asamblea de Barcelona hicieron a la de Zaragoza.

Disponer que alguno de los señores Diputados que se encuentran en Madrid gestionando asunto de interés provincial asista a la entrega de las conclusiones de la Asamblea de Diputaciones.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a los miembros del Comité ejecutivo de la Asamblea de Diputaciones reunida en Barcelona; hacer constar, asimismo en acta, la encendida gratitud de esta Diputación a la de Barcelona por las constantes y delicadas atenciones que tuvo para todos y cada uno de los representantes de las Diputaciones de España, y que estos acuerdos se transcriban en pergamino y por duplicado, al objeto de que formen parte de los dos libros que han de formarse con análogos acuerdos de las demás Diputaciones, para ser entregados uno a la Diputación de Madrid y otro a la de Barcelona.

Designar al Diputado D. Mariano Gaspar para formar parte del Comité permanente de defensa de los intereses vitivinícolas, y al Sr. Villarroya para sustituirle.

Facultar al señor Presidente de la Corporación para que ponga o no en conocimiento del Juzgado los hechos realizados por el dimitido Maestro del taller de Jardinería del Hospicio.

Publicar una nota en la Prensa local, avisando a los que tengan facturas pendientes del taller de Jardinería, que se entiendan para su pago única y exclusivamente con el señor Inspector de talleres del Hospicio.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Diputación por la labor de los Sres. Climente y Secretario de la Corporación, D. Emilio Falcó, representando a la Diputación en la Asamblea recientemente celebrada en Barcelona.

Pasar a estudio de la ponencia de Beneficencia ruego del Sr. Gaspar, relativo a la conveniencia de suprimir el taller de jardinería del Hospicio.

Disponer que el Diputado D. Manuel Albareda, en representación de la Diputación, concurra a la operación de deslinde entre el término municipal de Nonaspe y el de Baeta.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por los trabajos que realiza la Comisión que se encuentra en Madrid gestionando que la línea del Canfranc esté en igualdad de condiciones que la de Irún y Port-Bou.

Quedar enterada con satisfacción de la Memoria presentada a la Junta general ordinaria del Aero Club Aragón.

Señalar los días 4, 11, 18 y 25, a las diez y siete horas, para la celebración de las sesiones ordinarias de esta Comisión provincial, durante el próximo mes de abril.

Aprobar cuentas de 35'60 y 34'45 pesetas, por gastos de asistencia de los Ordenanzas de la

Corporación a los funerales celebrados en las Iglesias de los Hospicios de Calatayud y Tarazona por el alma de D. Marceliano Isábal.

Idem cuenta de 42'90 pesetas, por gastos de expedición de una certificación de la escritura de propiedad del acampo del Hospital provincial.

Autorizar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y conceder socorros de lactancia y antirrábicos.

Confirmar la designación de D. Darío Pérez, como representante de esta Corporación en Madrid, y abonarle la cantidad de 3.000 pesetas que figura en presupuesto para esta atención.

Aprobar cuentas de ingresos y gastos de la administración de la casa núms. 52 y 54 de la calle de San Miguel, de esta ciudad, legada a la Diputación.

Idem íd. de 20.080'45 y 170 pesetas, por trabajos realizados por diversos talleres del Hospicio con destino al Instituto provincial de Higiene.

Modificar acuerdo de esta Comisión provincial, de fecha 21 de los corrientes, en el sentido de que la Compañía Telefónica no viene obligada a satisfacer arbitrio provincial por la construcción de una línea telefónica.

Aprobar relación valorada y certificación número 13 de obra ejecutada, durante el mes de febrero último, en la construcción del camino vecinal, núm. 606, de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona, importante en total pesetas 19.780'73.

Conceder a D. Baldomero Núñez, contratista del camino vecinal antes citado, prórroga de dos meses para la terminación de las obras de construcción del mismo.

Disponer se realicen las obras necesarias para cubrir con riego superficial asfáltico, un trozo del camino vecinal, núm. 606, en una longitud de 150 metros.

Autorizar a D. Modesto Gracia Comas, de Zaragoza, para realizar obras en finca lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

Aprobar proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de abril próximo.

Idem padrones de cédulas personales para 1931, formados por varios Ayuntamientos de la provincia.

Admitir a D. Gabriel Bascones Gasca a las oposiciones para Jefe de Negociado de segunda, y que el expediente pase al Tribunal a los efectos de la práctica de los ejercicios.

Nombrar a D. Angel Carrillo Fleta, Oficial 3.º de la Corporación.

Admitir la renuncia del cargo de Maestro del talles de Jardinería del Hospicio, cuyo cargo habrá de ser provisto por oposición, y que sea comunicada la vacante a la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos, para su clasificación.

Aprobar la designación provisional hecha por el señor Director de los Establecimientos de Beneficencia, a favor de José Rodríguez Díaz, para que preste el servicio de listero de talleres del Hospicio.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto provincial vigente, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de abril de 1931.—El Presidente provisional, Mariano Gaspar.

SECCIÓN SEXTA

Alagón.

N.º 345.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente y Ayuntamiento pleno de esta villa durante el finado mes de diciembre.

De la Comisión municipal permanente.

Sesión del día 3. — Aprobar el acta de la anterior.

Ordenar al propietario D. Ginés Romero la inmediata reparación de la huerta de su propiedad, sita en la calle de Costa, y hacer igual requerimiento a Casiano Zamora, por lo que respecta a la pared del pajar de su propiedad, en la calle de Goya, dado el inminente peligro de ruina en que se encuentran ambos edificios.

Encargar al albañil D. Bartolomé Macaya la ejecución de las obras de reparación acordadas por el pleno, en el recogimiento de pobres y patios de recreo en las Escuelas unitarias.

Sesión del día 10. — Aprobar el acta de la anterior.

Conceder un socorro de veinticinco pesetas a Benito Borao, para aliviar en parte la aflictiva situación en que se encuentra su familia.

Facilitar carbón para calefacción de la Oficina de Telégrafos.

Aprobar el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento correspondiente al finado mes de noviembre, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto municipal.

Sesión del día 17.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la circular de la Inspección provincial de Sanidad, publicada en el "Boletín Oficial" extraordinario del día 16 del actual, con la nueva clasificación de partidos farmacéuticos.

Señalar el día 31 del actual, a las 18 horas, para la subasta del arriendo de hierbas y pastos comunales, durante el año de 1931, bajo el tipo en alza de 400 pesetas.

Disponer el pago de 550 pesetas a D. Victor Magdalena, por sus derechos de comisión y gastos de viajes para la revisión de cuentas municipales, acordada por el Ayuntamiento.

Abonar a Vicente Sofí un bagaje de 30 pesetas, par conducir a Zaragoza una familia de nacionalidad servia, desamparada.

Proceder a la reparación de la fuente y abrevadero de la plaza de la Democracia, hasta dejarla en condiciones de normal funcionamiento.

Sesión del día 24.—Aprobar el acta de la anterior.

Exigir a la Empresa del Teatro Cubano de esta villa, informe técnico de las condiciones de seguridad y funcionamiento en que se encuentra el cine que tiene instalado en el mismo, para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Espectáculos públicos.

Imponer una multa de veinticinco pesetas a la Sociedad Electra de Almozara, por la falta de servicio del alumbrado público en la tarde de ayer, motivado por descuido de los encargados.

Sesión del día 31.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la carta recibida de la Sociedad general Azucarera de España, haciendo

ofrecimientos para Casa-Cuartel de la Guardia civil, de la que se dará cuenta al Ayuntamiento en la primera sesión que celebre el pleno.

Proceder a la extracción del pozo negro de la Casa-Cuartel de la Guardia civil.

Aceptar, en principio la propuesta de transferencia de créditos que ha sido leída, de unos a otros capítulos del actual presupuesto, que se expónará al público por el plazo de quince días y será sometida después a la aprobación del Ayuntamiento pleno.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha conforme a la relación presentada por Secretaría.

Del Ayuntamiento pleno.

Tercer período cuatrimestral del año 1930.—Día 5.—Aprobar el acta de la anterior.

Publicar con carácter definitivo las listas de electores de compromisarios para Senadores, por no haberse presentado reclamación contra ellas durante el período de su exposición al público.

Declarar conformes las listas de familias pobres, con derecho al servicio sanitario benéfico sanitario, para el año próximo de 1930.

Aprobar la liquidación de las obras realizadas para la pavimentación por hormigonado, de la calle de Ramón y Cajal, en el trozo comprendido entre la calle de Arco del Marqués y plaza de las Monjas.

Nombrar, a petición propia, auxiliar del Inspector municipal de carnes de esta villa al señor Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias D. Francisco Barrachina Izquierdo, y auxiliar de éste en su expresado cargo, al Inspector municipal de carnes D. Pedro Rubio Cerrada, sin retribución alguna y solamente para que ambos servicios estén mejor atendidos en casos de enfermedad o ausencia justificada de sus respectivos titulares.

Prorrogar para el año 1931 el Repartimiento general de utilidades, girado en el año corriente con el aumento acordado en presupuesto y las alteraciones naturales de altas y bajas que hayan experimentado los contribuyentes en sus respectivas riquezas, en armonía con lo preceptuado en el artículo 520 del Estatuto municipal y artículo 64 de las Ordenanzas aprobadas para la exacción del impuesto, publicándose al efecto los bandos y edictos correspondientes.

Facultar a la Presidencia para proponer a la Sociedad Electra de Almozara la continuación del contrato del servicio de alumbrado público, a base de obtener las mayores ventajas posibles para su mejoramiento, en beneficio de los interesados del Municipio y del vecindario en general.

Señalar los días 25 y 26 del marzo próximo, a las 19 horas, para celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno en su primer período cuatrimestral.

Aprobado este extracto en sesión ordinaria del día 21 del actual.

Alagón, a 22 de enero de 1931.—El Secretario del Ayuntamiento, Guillermo Arilla. — V.º B.º: El Alcalde, Juan Seral.

Nº 830.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente y Ayuntamiento pleno de esta villa durante el finado mes de enero

De la Comisión municipal permanente.

Sesión del día 7.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de que durante el mes de diciembre se ha observado una baja de 39'52 pesetas en la administración del arbitrio sobre carnes, comparada con igual época del año anterior.

Proceder a la inmediata reparación de los urinarios de la Escuela graduada de niños.

Fijar en seis pesetas el tipo del jornal regulador de un bracero en esta localidad, a los efectos y en cumplimiento de lo ordenado por la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Sesión del día 14.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en los "Boletines" de la última semana.

Dejar pendiente de estudio la instancia que presentan algunos tablajeros de la localidad, solicitando la elevación del precio de la carne.

Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia una visita de inspección al Teatro-cine de esta villa, por no ofrecer las garantías debidas a juicio de esta Comisión el informe emitido por la empresa.

Sesión del día 21.—Aprobar el acta de la anterior.

Conceder un mes de licencia al Médico titular D. Roque Lope Bobadilla, a contar desde el día 31 del actual y para asuntos propios, con sujeción a las normas establecidas en el núm. 38 de la Real orden núm. 1.102, de fecha 11 de noviembre de 1930.

Declarar conforme la cuenta de ingresos y gastos de la Agencia del Ayuntamiento en Zaragoza, correspondiente al segundo semestre del año último, cuyo saldo a favor de la Agencia ha sido nivelado por la Depositaria municipal.

Aprobar el extracto de acuerdos de esta Comisión y Ayuntamiento pleno correspondiente al finado mes de diciembre.

Sesión del día 28.—Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar a Isabel Mínguez para instalar un puesto de churros en la plaza de la Democracia, pagando por el arbitrio de ocupación del terreno veinticinco céntimos diarios.

Del Ayuntamiento pleno.

Sesión extraordinaria del día 28.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de que en la nueva clasificación de partidos farmacéuticos se asignan a esta villa dos titulares, sin que nada tengan que oponer contra ella.

Visto lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en su Circular sobre Sanidad, publicada en el "Boletín Oficial" del día 21 del actual y lo propuesto por la Junta municipal de Sanidad, anunciar, por término de ocho días, la vacante de una plaza de Médico titular interino de nueva creación, con la dotación consignada en presupuesto, hasta que sea provista en propiedad.

Declarar conforme el pago de quinientas cincuenta pesetas a D. Víctor Magdalena, por los trabajos realizados y Memoria presentada para la revisión de cuentas municipales, acordada por este Ayuntamiento.

Aprobar la liquidación de las obras realizadas

para la separación de la fuente-abrevadero de la plaza de la Democracia, que han quedado instalados separadamente para mayor comodidad del público, después de reparadas las averías observadas en la tubería.

Aprobar las transferencias de crédito, propuestas por la Comisión permanente entre diferentes capítulos del presupuesto municipal ordinario de este Municipio, correspondiente al año finado de 1930, conforme se detallan en el expediente instruido al efecto, en el que se han observado las prescripciones legales.

Autorizar a los tablajeros de esta villa para elevar el precio de las carnes lanaras a 420 pesetas kilogramo, después de estudiado el asunto y los informes adquiridos sobre el particular.

Designar al Concejal D. Germán Lahuerta Manresa para que ejerza las funciones que el Reglamento de quintas vigente encarga al Regidor Síndico, y a los Sres. D. Andrés Duarte y Lázaro Gómez, padres de los mozos núms. 26 y 35 del alistamiento, para informar como testigos en los expedientes de prórroga de 1.ª clase que se promuevan, encargando a los Médicos titulares del reconocimiento de quintas y a los Alguaciles, para la operación de talla.

Proceder a la marcación de árboles de la Mejana Calvera, para su aprovechamiento vecinal, mediante sorteo, al igual que se ha hecho en años anteriores.

Dejar pendiente de estudio la instancia que presentan los vecinos de la calle del Convento, en solicitud de que se mejore su pavimentación.

Haber visto con satisfacción los ofrecimientos que para construcción de la Casa-cuartel para la Guardia civil, hace la Sociedad general Azucarera en carta que transmite el señor Director de la Fábrica Azucarera de esta villa, a cuya entidad se darán las más expresivas gracias.

Aprobado este extracto en sesión ordinaria del día 18 del actual.

Alagón, a 18 de febrero de 1931.—El Secretario, Guillermo Arilla.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Seral.

Pedrola.

N.º 123.

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de septiembre de 1930 por la Comisión municipal permanente.

Sesión del día 4.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Adquirir para la sección de defunciones del Registro civil de este Juzgado municipal un libro de actas imprevistas.

Conceder a perpetuidad un nicho para Lucrecia Lidoy y una sepultura para Antonio Mayor.

Pagar a Vicente Lagunas, 11'75 pesetas por colocación de la caja municipal para la custodia de sus fondos.

Aprobar los extractos de acuerdos tomados por el Pleno y la Comisión permanente desde 1.º de enero a 30 de agosto, año actual y su publicación.

Sesión del día 11.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Aprobar pagos hechos por la Alcaldía por valor de 273'46 pesetas.

Pagar varias atenciones por arreglo de vías públicas.

Que se proceda al arreglo de caminos según costumbre.

Que pase a informe de la Comisión la instancia de D. Paulino Sancho, sobre desaparición un pilón en la calle del Rosario.

Sesión del día 18.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Efectuar varios pagos por atenciones municipales.

Colocar alumbrado eléctrico en la casa de la señora Maestra.

Pase a informe de la Comisión instancia de Miguel Garcés, solicitando la venta de terreno sobrante de la vía pública.

Sesión del día 25.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Pagar varias facturas de instalación de la luz en el camino del Cabezo.

Aprobado este extracto de acuerdos por la Comisión municipal permanente en sesión de esta fecha.

Pedrola, a 8 de enero de 1931.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º— El Alcalde, Domingo Cabanillas.

* * *

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de octubre de 1930.

Sesión del día 2.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Que se devuelva al arrendatario de pesas y medidas y de carnes la fianza que tenía constituida, por haber terminado el pago de los arriendos.

Pagar a los empleados municipales sus haberes del mes o trimestre último.

Aprobar el acta de arqueo de fondos municipales fecha 30 de septiembre último, con una existencia en caja de diez mil treinta y siete pesetas 88 céntimos, y todos los ingresos y gastos en ella comprendidos.

Sesión del día 9.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Aprobar varias facturas de gastos diversos y hacer efectivo su importe.

Que se proceda al arreglo de la fuente llamada de Perico Tobar; del corral de la Dula; del puente de la acequia del Terrero y del desagüe del abrevadero.

El día 16 no se celebró sesión.

Sesión del día 23.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Aprobar varias facturas de gastos y obras municipales y su pago.

Conceder permiso para obras a Justo Duarte Tovar.

Solicitar de la Dirección general de Agricultura, el envío de 500 moreras para su plantación el día de la Fiesta del Arbol.

Aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1931, y su exposición al público por plazo reglamentario.

Conceder quince días de permiso al Secretario de la Corporación.

Sesión del día 30.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Pagar a los empleados de secretaría sus haberes del mes actual.

Autorizar al señor Alcalde para el pago de cuotas de seguros, previa liquidación del timbre.

Aprobado este extracto de acuerdos por la Comisión permanente en sesión del día de la fecha.

Pedrola, a 8 de enero de 1931.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º—El Alcalde, Domingo Cabanillas.

* * *

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de noviembre de 1930.

Sesión del día 6.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Pagar un premio por muerte de un gavilán.

Incluir en la lista de beneficencia a Alfonso Modrego.

Que se arregle el cuarto donde se ha de colocar el reloj público.

Pagar la cuenta de bagajes para la Guardia civil, trasladada por ascenso.

Sesión del día 13.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Pagar varias atenciones municipales y cargas de justicia.

Que se arreglen las puertas de los corrales del matadero.

Pedir informes sobre tipo de arbitrio de carnes a otros pueblos.

Sesión del día 20.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Pagar varias facturas de gastos municipales originados.

Conceder permiso para obras a Alejandro Biembobas.

Que se arregle el badén del camino del molino.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la esposa del Concejil Sr. Guerrero y se le dé el pésame.

Sesión del día 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

El pago de varias facturas y gastos originados en la semana.

Adquirir una estufa para el local del Juzgado municipal.

Que se arregle el desagüe de aguas pluviales de la calle del Rosario.

Que se quite el pilón colocado en la calleja del Rosario.

Aprobado este extracto de acuerdos por la Comisión permanente en sesión del día de esta fecha.

Pedrola, a 8 de enero de 1931.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º—El Alcalde, Domingo Cabanillas.

* * *

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de diciembre de 1930 por la Comisión municipal permanente.

Sesión del día 4.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Efectuar varios pagos de índole municipal.

Abonar a los denunciadores las tercerías de las multas que se impongan.

Autorizar al señor Alcalde para la compra de 5.000 kilos de cebada.

Reparar las pizarras de las escuelas de niños y niñas.

Colocar una luz en la escuela de niños, número 2.

Que se proceda al cobro del 3.º y 4.º trimestres del reparto de utilidades.

Sesión del día 11.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Efectuar varios pagos de atenciones municipales.

Autorizar a la representación del Ayuntamiento en la capital para el percibo por la Diputación de la cuenta por bagajes.

Adherirse a las gestiones que se realizan en pro de la Confederación del Ebro.

Solicitar el envío de material escolar de la Dirección general.

Que por la comisión de Montes se proceda al deslinde de la Cascajera.

Manifiestar a la Diputación provincial el deseo de esta villa de que el camino vecinal proyectado entre el proyectado puente sobre el Ebro en Pradilla y la carretera de Logroño pase por esta villa.

Dar principio a las gestiones para la construcción de un grupo escolar.

Sesión del día 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Efectuar varios pagos de atenciones municipales y haberes de empleados.

Adquirir una placa indicadora de la estafeta de correos.

Quedar enterados de las gestiones hechas por el señor Alcalde sobre el camino vecinal, tratado en la sesión anterior.

Sesión del día 26.—Aprobar el acta de la sesión anterior

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Efectuar varios pagos de atenciones municipales.

Sesión extraordinaria del día 27.—Aprobar la subasta del arbitrio de pesas y medidas celebrada el día 20 del actual, y adjudicar el remate definitivamente a Manuel Bericat.

Anular el pliego presentado en la subasta para el arbitrio de carnes celebrada el día 20 del actual por José Bericat, dejando sin efecto la adjudicación provisional que a su favor se hizo, por no reunir condiciones dicho pliego, y en cambio adjudicar el remate definitivamente a Julián Villarroya, autor del pliego que le sigue en orden de preferencia; devolviendo el depósito al Sr. Bericat, y notificándose este acuerdo a los interesados.

Hacer a la Junta municipal del Censo electoral, la propuesta de locales para colegios electorales.

Efectuar obras de instalación de aguas en el cuartel de la Guardia civil.

Aprobado este extracto de acuerdos por la Comisión municipal permanente en sesión del día de la fecha.

Pedrola, a 8 de enero de 1931.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º—El Alcalde, Domingo Cabanillas.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno durante el tercer cuatrimestre del año 1930.

Sesión del día 2 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar un expediente de transferencia de crédito.

Que represente al Ayuntamiento en la ejecución de los vecinales el Concejal Sr. Tovar.

Gratificar al señor Secretario por trabajos del reparto general con la cantidad de quinientas pesetas.

Sesión del día 9 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aceptar la clasificación de partidos pecuarios publicados en el BOLETIN OFICIAL.

Que se requiera a los vecinos que se han negado a la cooperación para construir aceras, para que lo hagan en ocho días, de lo contrario se harán a su costa en la forma acordada.

Sesión del día 23 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que para el año de 1931 se arrienden en pública subasta los arbitrios sobre pesas y medidas y sobre carnes frescas y saladas, haciéndose público este acuerdo por ocho días.

Admitir la dimisión presentada por el oficial de secretaría D. Santiago Ortega Soler, y amor-

tizar esta plaza en la plantilla de empleados municipales.

Tomar en consideración las peticiones que hace el señor Juez municipal sobre mejoras en el local del Juzgado.

Sesión del día 1 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Formar y aprobar, firmándola por separado, la lista de señores Concejales y mayores contribuyentes con derecho al voto de Compromisarios para la elección de Senadores.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para el tendido en la propiedad de este Municipio, de un cable subterráneo para la comunicación interurbana.

Sesión del día 20 de noviembre — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1931, que importa 92.696'27 pesetas, y que se exponga al público según está ordenado, remitiéndose a la superior aprobación.

Formar ordenanza nueva para la exacción del impuesto por derechos de reconocimiento de cerdos que se sacrifiquen en los domicilios particulares y reformar la de carnes en cuanto a la tarifa de peso en canal, en vez del peso en vivo, que se sustituye; y que ambas se expongan al público por quince días.

Aprobar los pliegos de condiciones que se firman, para que rijan en las subastas de los arbitrios sobre pesas y medidas y sobre las carnes frescas y saladas para el año 1931, y que se anuncien las subastas en la forma procedente para celebrarlas después de pasados veinte días hábiles desde la fecha en que se publiquen los edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sesión del día 18 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar los vocales natos de las partes real y personal del reparto de utilidades, para la constitución de la Junta para el año 1931.

Reclamar contra la clasificación de partidos farmacéuticos hecha para esta villa, por considerarla perjudicial a este Municipio.

Aprobado este extracto de acuerdos por la Comisión municipal permanente en sesión del día de la fecha.

Pedrola, a 8 de enero de 1931.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º El Alcalde, Domingo Cabanillas.

Sádaba.

N.º 347.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre de 1930.

Sesión ordinaria del día 5.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y "Boletín Oficial".

Aprobar acta de arqueo de 30 de noviembre último, con la existencia de pesetas 129.127'67, de ellas 12.728 valores de depósitos.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados por esta Comisión en el mes de noviembre último.

Clasificar de incobrables los descubiertos por

repartimientos generales de 1917 a 1929, propuestos por el Recaudador municipal, que ascienden a 2.344'43 pesetas y está justificada su insolvencia en expediente.

Aprobar varias facturas.
Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 12.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y "Boletín Oficial".

Aprobar el Padrón del Impuesto de Casinos y Círculos de recreo para el año actual y que se proceda a su cobro.

Aprobar el pago de 765'75 pesetas a la Casa Boetticher y Navarro, por el primer plazo del importe de la instalación de calefacción central en la Casa Consistorial, según contrato.

Aprobar varias facturas.
Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 19.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y "Boletín Oficial".

Aprobar factura de 425 pesetas de la casa J. Guiral, importe de una bomba marca "Verta", para la elevación de agua al edificio-escuelas y prestar conformidad al abono de 125 pesetas que hace dicha Casa por la bomba usada que se le remitió por encontrarse inútil para ese servicio.

pobres transeúntes; nota de 19 pesetas por tele-
Aprobar el pago de 14 pesetas por socorros a gramas y suplidos de Secretaría y factura de 15 pesetas a José Aísa, por instalación del motor bomba en las Escuelas.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 26.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y "Boletín Oficial".

Quedar enterados de un oficio del Teniente Coronel del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, participando su agradecimiento por cuantas atenciones fueron tenidas con las tropas del mismo durante su estancia en esta villa.

Confirmar el acuerdo de esta Comisión, de 5 del actual, sobre declaración de partidas fallidas por repartimientos generales, en vista de no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo.

Aprobar cuenta de 779 pesetas que presenta el Depositario municipal, por lo recaudado en el año actual de impuesto sobre certificaciones o sello municipal, y otra de 303 pesetas por papel de multas municipales, extendido en dicho año, acordando su ingreso en fondos municipales.

Aprobar las siguientes facturas: una de 517 pesetas de Hidro-Eléctrica Cinco Villas, importe del material de instalaciones y bombillas suministradas en el año actual para el alumbrado público; cuenta de 106'45 pesetas por fórmulas de medicamentos para las familias de Beneficencia en el tercer trimestre del año actual, y otra de 41'10 pesetas, por las recetas despachadas en el cuarto trimestre de dicho año.

Sin más asuntos.

Sádaba, a 2 de enero de 1931.—El Secretario, Florencio Almarcegui.—V.º B.º: El Alcalde ejerciente, Jenaro Aznárez.

Uncastillo.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes

de octubre, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 27 del Estatuto, en relación con el 2 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada el día 6 de octubre de 1930. — Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acordó por unanimidad aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de septiembre, formado por el Secretario y dar cumplimiento al párrafo 2.º del apartado 10 del artículo 2.º del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos.

Se acordó por unanimidad aprobar el balance de Caja del mes de septiembre y el estado de distribución de fondos para el de octubre, y exponer ambos documentos en Secretaría por ocho días para conocimiento del vecindario.

Se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Fomento las instancias de don Joaquín Martín y Nicolás Esteban y la petición verbal de Rafael Arregui, solicitando terreno para edificar en distintos puntos de las afueras.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Gobernación la instancia de los Guardas municipales de montes, solicitando aumento en sus haberes.

Se acordó por unanimidad que la Comisión de Montes salga a comprobar unos lindes con Luesia, en la parte de la finca que posee en Itorre, el vecino de Luesia, Antonio Begué Cardesa y a instancia de éste.

Se acordó por unanimidad aprobar las cuentas de D. Leandro Fanlo de setenta pesetas treinta céntimos, por los medicamentos suministrados para la Beneficencia, durante el tercer trimestre del año en curso; la de D. Mariano Pérez Beguería de veintisiete pesetas setenta y cinco céntimos, por escupideras y tulipas, y la de don José Caudevilla, de setenta y nueve pesetas, por sus trabajos de carpintería en las escuelas.

Se acordó pagar con cargo el capítulo de Imprevistos, veinticuatro pesetas y Analecto Arregue, por cuatro jornales de persona y dos de caballería, y trece pesetas y cuarenta céntimos a Pablo Pallarés, por asientos en su automóvil para la comprobación de los lindes con Sádaba.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada el día 13 del mismo. — Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acordó por unanimidad adquirir unos libros para repartir entre los alumnos de las Escuelas Nacionales de esta villa, propuesto por el señor Inspector, en su reciente visita.

Se acordó por unanimidad que los señores Alcalde y Lasilla, se trasladen a Zaragoza al objeto de consultar la mejor forma de descubrir el monte La Llana, y su incorporación al patrimonio del Municipio y despojar del monte de

Valdelafuén a los vecinos de Sádaba y Layana, que lo cultivan sin derecho alguno.

Se acordó por unanimidad aprobar la cuenta de D. Mariano Blasco, por impresos servidos durante el tercer trimestre, importante quince pesetas noventa céntimos.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 20 del mismo. — Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acordó por unanimidad pagar a D. Vicente Climent Villa, la cantidad de ciento seis pesetas treinta céntimos, por impresos servidos para la Secretaría, durante el tercer trimestre del año actual y con cargo al capítulo de Imprevistos, cincuenta y cinco pesetas noventa y cinco céntimos al Sindicato Agrícola, por varios artículos suministrados para el Ayuntamiento; veinticinco pesetas a D. Ricardo Vivas, por la asistencia prestada al vecino Domingo Casás, accidentado en trabajos para el Ayuntamiento, y veintisiete pesetas ochenta céntimos a Angel Bataller Casás, por portes de ferrocarril y transporte a ésta del carro para la extracción de basuras, once pesetas a Ramón Tello, por una gorra de uniforme y portes.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 25 del mismo. — Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acordó por unanimidad conceder la residencia a los esposos Juan Arias y Pilar Asín, en vista de que han sido baja en Ejea de los Caballeros y han solicitado en ésta su vecindad.

Se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Fomento la instancia del vecino Hermenegildo Asín Lafosa, solicitando un trozo de terreno en el sombrero detrás de su casa de la calle de Mediavilla.

Se acordó por unanimidad contestar a la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos, en el sentido de que piensa el Ayuntamiento comprender en una sola plaza la de Administrador de arbitrios y oficial primero de esta Secretaría y proveer dicha plaza mediante concurso-oposición.

Se acordó por unanimidad aprobar las transferencias de crédito presentadas por la Comisión de Hacienda e informadas por el Secretario Interventor, para atender al pago de contribuciones e impuestos, arreglo de edificios y pago de gastos imprevistos.

Se acordó por unanimidad aprobar provisionalmente la cuenta de Depositaria, correspondiente el tercer trimestre de este año.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Uncastillo, 8 de noviembre de 1930. — El Secretario, Sebastián Sierra.

Ha sido aprobado este extracto por la Comisión municipal permanente, en la sesión ordinaria celebrada con esta fecha.

Uncastillo, 8 de noviembre de 1930. — El Secretario, Sebastián Sierra. — V.º B.º — El Alcalde, Venancio Lapieza.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de diciembre último, que forma el Secretario en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 227 del Estatuto municipal y 2.º del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del 6 de diciembre. — Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acordó por unanimidad aprobar el padrón de cédulas personales para el año 1931 y remitirlo a la aprobación de la Excm. Diputación provincial.

Se acordó por unanimidad proveer interinamente la plaza de Matarife suplente, por ascenso de Juan Sánchez Navarro y dar cuenta a la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos.

Se acordó por unanimidad desestimar la instancia del Auxiliar Oficial de Secretaría, solicitando rectificación del acuerdo anterior, denegándole el aumento de sueldo, por considerarla improcedente.

Se acordó por unanimidad pagar con cargo al Capítulo Imprevistos veinticinco pesetas a Francisco Caudevilla y otro, por sus trabajos en el Planed, cuando las tormentas del mes de julio.

Se acordó por unanimidad aprobar la cuenta de Antonio Plano, importante ciento ochenta pesetas, por cuatro mesas para el grupo escolar y dejar sobre la mesa otra de D. Juan José Caveró, por el suministro de luz y energía para los motores del grupo escolar y Matadero, durante el primer semestre del año de 1929.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión de segunda convocatoria del 22 de diciembre. — Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acordó por unanimidad aprobar el balance de Caja del mes de noviembre y el Estado de distribución de fondos para el actual de diciembre y exponer ambos documentos en Secretaría por ocho días, para conocimiento del vecindario.

Se acordó por unanimidad excluir del alistamiento al mozo José M.ª Miana Guindeo, por serlo en la Sección de San Miguel de Zaragoza, según comunicación de dicha Sección.

Se acordó por unanimidad contestar al Abogado de Industrias Guillén, sobre el pago de la instalación de la calefacción central en esta Casa Consistorial.

Se acordó por unanimidad aprobar las cuentas siguientes: de Avelino Garín, por trabajos de herrajerías, importante ciento treinta y una pesetas ochenta y cinco céntimos; del Director de la Banda de música por piezas y accesorios, importante ochenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos; dos de los señores Izuzquiza Arana hermanas, por suministro de carbón y una bomba, importantes ciento noventa pesetas cincuenta céntimos y ciento treinta y dos pesetas siete céntimos; de Angel Bataller, importante sesenta y dos pesetas noventa y dos céntimos, por portes, y cincuenta y una pesetas quince céntimos al Síndica-

to Agrícola, por varios artículos de construcción. Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión de segunda convocatoria del 29 de diciembre. — Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acordó por unanimidad el que el albañil Joaquín Boned gire visita de inspección a la casa de Celestino Casanova, denunciada en estado ruinoso por su convecino Mariano Tirapo.

Se acordó por unanimidad pagar con cargo al capítulo de imprevistos, cuatrocientas pesetas a José M.^a Fanlo, por un carro para la extracción de las basuras; cincuenta y una pesetas quince céntimos al Sindicato Agrícola, por artículos de construcción; veinte pesetas a los Vigilantes, por aceite consumido durante las noches que faltó la luz en el año finado, para los faroles; quince pesetas a Nicolás Brau, por leña para encender la calefacción, y veinticinco pesetas a Francisco Caudevilla, por sus trabajos con sus caballerías para la limpieza que hizo en el río Cadena en el mes de julio último.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Uncastillo, nueve de enero de mil novecientos treinta y uno. — El Secretario, Sebastián Sierra.

Ha sido aprobado este extracto por la Comisión municipal permanente en la sesión ordinaria celebrada en el día de hoy.

Uncastillo, doce de enero de mil novecientos treinta y uno. — El Secretario, Sebastián Sierra. V.^o B.^o: El Alcalde, Venancio Lapieza.

Villanueva de Gállego. N.^o 666.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento durante el mes de enero de 1931.

Sesión ordinaria del día 2.—Aprobación del acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida en la semana y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Aprobar el balance de contabilidad y acta de arqueo del día 31 de diciembre retropróximo, con una existencia en Caja de 31.348'09 pesetas.

Aprobar el extracto de cruzados habidos con el representante de este Ayuntamiento en la capital Sres. Rubio y Gómez, durante el segundo semestre de 1930.

Aprobar la cuenta rendida por el Depositario de los fondos de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1930, acordando su exposición al público por el plazo reglamentario.

Ejercitar el derecho de tanteo que concede el artículo 86 de la Instrucción de 17 de octubre de 1925, en la subasta de leñas celebrada, del monte Las Fajas.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprobó el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1930 en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1930, seis mil quinientas setenta y cinco pesetas.

Créditos pendientes de pago, dos mil seiscientas ochenta y cinco pesetas diez y ocho céntimos.

Existencia en Caja, para el ejercicio de 1931; treinta y un mil trescientas cuarenta y ocho pesetas, nueve céntimos.

Fijar en seis pesetas el jornal regulador de un bracero en la localidad a los efectos de quintas.

Aprobar varios pagos.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del día 13.—Aprobación del acta anterior.

Designar al señor Alcalde Presidente, como elector de este Ayuntamiento para las elecciones que han de celebrarse en el Distrito Forestal de la provincia, para la designación de los Vocales del Comité Provincial de la Mancomunidad de Propietarios de montes de producción resinosa.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 16.—Aprobación del acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en el B. O. de la provincia.

Facultar al señor Alcalde para que recurra contra la liquidación practicada por la Administración de Rentas, por el concepto de propios.

Designar al Concejal don Mariano París, para que, con el carácter de Regidor Síndico, intervenga en todas las operaciones de quintas durante el año de 1931.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 23.—Aprobación del acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida.

Nombrar tallador para quintas a don Máximo Artal.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, formada por Secretaría.

Aprobación de los trabajos del Censo de Población con su Padrón de habitantes, con relación al día 31 de diciembre de 1930.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 30.—Aprobación del acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida.

Adquirir un aparato marcador al fuego con destino al Macelo público.

Requerir a todos los industriales de la localidad, para que en el plazo de tercero día, presenten relación de los precios a que venden los artículos de consumo.

Aprobación del Apéndice al Inventario de los documentos del Archivo, correspondiente al año 1930.

Aprobar varios pagos.

Asignar el 30 por ciento al Alguacil de este Ayuntamiento como premio de cobranza del arbitrio de ambulantes.

Quedar enterados de haberse girado el día 28 del actual, visita de Inspección del Timbre.

Sin más asuntos.

Villanueva de Gállego, a 3 de febrero de 1931.

El Secretario, Andrés García.

El precedente extracto ha sido aprobado por esta Comisión, en la sesión celebrada en el día de hoy.

Villanueva de Gállego, a 6 de febrero de 1931.

El Secretario, Andrés García.—V.^o B.^o—El Alcalde, Casimiro Cativiela.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.729.

Zaragoza.—Pilar.

D. César de Prado Ortega, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de D. Ramón Galianas Palacio, contra don Florentín Herrero Rodrigo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Zaragoza, a ocho de abril de mil novecientos treinta y uno: el señor don César de Prado Ortega, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes, de la una, como demandante, D. Ramón Galianas Palacios, mayor de edad, del comercio, y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Sixto Abad, y defendido por el Letrado D. Emilio Laguna, y de la otra, como demandado, D. Florentín Herrero Rodrigo, mayor de edad, y de igual vecindad, sobre pago de pesetas, que no ha comparecido, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución promovida por D. Ramón Galianas Palacios, contra D. Florentín Herrero Rodrigo, por la cantidad de dos mil ochocientas pesetas de principal, cuarenta y cinco pesetas de gastos de protestos, intereses legales de la primera suma desde la fecha del protesto y costas causadas y que se causen, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados, y con su producto entero y cumplido pago al actor de todas las responsabilidades, a las que condeno al mencionado ejecutado, al que será notificada personalmente esta sentencia, si así lo solicita la parte actora, o en su defecto, en la forma prevenida por la Ley.—Tal es mi sentencia, que pronuncio, mando, y firmo.—César de Prado.—Rubricado.—Publicada el mismo día.

Y para que sirva de notificación al demandado Florentín Herrero Rodrigo, se expide el presente.

Dado en Zaragoza, a veintiuno de abril de novecientos treinta y uno.—César de Prado. El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 1.832

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, se cita por medio de la presente cédula a Marcelino García Gandía y Antonia Jiménez Clavería, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, a fin de que el día seis de mayo próximo comparezcan ante la Audiencia provincial de esta ciudad, al objeto de asistir al

juicio oral de causa que se instruye contra el primero, sobre robo, con el núm. 7 de 1931; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, extendiendo la presente, que firmo en Zaragoza, a veintidós de abril de mil novecientos treinta y uno.—P. H., Mariano Torrijos.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.830.

Utebo.

D. José Fatás Cerrada, Juez municipal de Utebo.

Hago saber: que para pago de las responsabilidades impuestas a D. Francisco Pérez Medina, vecino de Bilbao, en juicio seguido en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, se sacan en pública y primera subasta los bienes que le fueron embargados, a saber:

	Pesetas.
Doce botellas de vino de Jerez: tasadas en	36
Cuatro botellas coñac González Vías; en	28
Nueve botellas Jerez M. Fernández: en	36
Once botellas sidra achampanada El Gaitero: en	22
Un pellejo vino con tres cántaras: en..	33
Mostrador de madera: en	200
Dos estanterías de madera: en	25
Total	380

Para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día treinta y uno del corriente, se observarán las prescripciones señaladas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil; no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, y que los bienes referidos se encuentran depositados en poder del deudor, en Bilbao, calle de Campo de la Salve, ocho.

Dado en Utebo, a diez y seis de abril de mil novecientos treinta y uno.—José Fatás.—El Secretario, José García.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.831.

Subasta.

El día 27 de mayo próximo y en la Notaría de esta ciudad, a instancia de los albaceas testamentarios de D. Antonio Gros Camó, tendrá lugar la subasta de una finca rústica, sita en el término municipal de Caspe, partida «Val de Azod», que perteneció a dicho señor.

El pliego de condiciones para tomar parte en la subasta se halla de manifiesto en dicha Notaría todos los días laborables, desde las ocho a las once horas.

Caspe, a 18 de abril de 1931.—Aurelio Ibáñez.

IMPRESA DEL HOSPICIO